



Trate maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y DOS.**

y Rey Reales y Doçeny de Venis. de Acopio de Sal  
que cumplio fin de Diciembre de Año proximo  
passado y que los Caballeros Comisarios de Repar  
timiento del presente lo executen dentro de  
segundo dia con el aperturamiento y protesta que  
en dho auto se refiere su fha de ayer de veinte y nue  
be de Passado y por la Ciudad entendido su con  
tento = Dixo que respecto de que lo que se resta de  
biendo por resto de dho venis son siete mill tien  
to sesenta y dos reales y setenta y son los mismos  
que se deben de los efectos de los Repartimientos  
anteriores sin que esta Ciudad ni sus Caballeros  
Capitulares ayen sacado porcion alguna de la  
masa principal ni convertida en su utilidad  
ni propios usos = Acordo que el Caballero Pro  
curador General pida en Justicia se apremie  
a los Deudores morosos de dho Repartimientos  
y a los Depositarios de dho efectos para que pas  
guen sus partidas y legítimos Plazos y se  
haga el prompto y debido pago a la Real Ca  
zienda de los dho siete mill tieno sesen

